

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 299, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	OLGA MILENA CALVO CORREA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.032.390.146
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/JUNIO/2017	<b>Hasta</b> 30/JUNIO/2017	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	299	<b>Fecha de inicio</b>	24/MARZO/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/DICIEMBRE/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y de gestión de calidad a cargo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos, el seguimiento a la ejecución de proyectos misionales y los procedimientos establecidos por la entidad."</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Treinta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte (\$36.864.000 mcte), precio correspondiente a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$8.192.000m/cte).</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>Veintiocho millones seiscientos setenta y dos mil pesos m/cte (\$28.672.000 m/cte)</i>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/DICIEMBRE/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</i>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 24/03/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 25/03/2017 se firmó el acta de inicio del contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en nueve (9) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000) IVA INCLUIDO.</i></p> <p><i>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los</i></p>
-----------------------	---



8	Realizar la programación de las necesidades contractuales para efectos de planeación estratégica de recursos y gestión de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	100%
9	Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato.	100%
10	Presentar informes mensuales y el informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

**6. CONSTANCIAS**

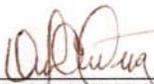
El supervisor o interventor **Luisa Fernanda Benavides Reina – Subdirectora de Diseño de Instrumentos** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

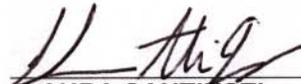
**Luisa Fernanda Benavides Reina – Subdirectora de Diseño de Instrumentos**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

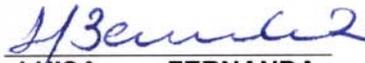
**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(06)** de **(2017)**

  
**OLGA MILENA CALVO CORREA**  
 Elaboró

  
**LAURA SANTÓSTI**  
 Revisó

  
**LUISA FERNANDA BENAVIDES REINA**  
 Aprobó